

PUERTO VARAS,
22 ABR. 2020
VISTOS:

- a) El Contrato de comodato suscrito con fecha 13 de febrero de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y la **JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA**, Personalidad Jurídica N° 3.566, Rut N° 65.186.437-2 representada legalmente por su presidente, don Sergio Barría Miranda, cédula nacional de identidad N° 15.281.426-7; por su secretaria doña Marcela Jaramillo Ortega, cédula nacional de identidad N° 14.908.124-0; y por su tesorero don Javier Cofré Hidalgo, cédula nacional de identidad N° 12.553.357-4, por el cual se entrega un área de equipamiento municipal de 533,52 metros cuadrados, en el cual se emplaza la sede social, destinada para su uso y durante el año 2020 para su arrendamiento a Fundación Integra, ubicada en calle San Francisco Schwerter N° 1.030, comuna de Puerto Varas.
- b) La Carta de solicitud de regularización de comodato de la Junta de Vecinos Vista Hermosa de la comuna de Puerto Varas, suscrita con fecha 07 de diciembre de 2019 y recepcionada con fecha 22 de Enero de 2020 por el Departamento Jurídico.
- c) El Acuerdo N° 1.052 del Honorable Concejo Municipal, celebrado en la centésima Décima Sexta sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2020, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1189 de fecha 13 de febrero de 2020.
- d) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se ha fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

DECRETO N° 2073 /

1° APRUÉBESE, El Contrato de comodato suscrito con fecha 13 de febrero de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y la **JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA**, Rut N° 65.186.437-2 representada legalmente por su presidente, don Sergio Barría Miranda, cédula nacional de identidad N° 15.281.426-7; por su secretaria doña Marcela Jaramillo Ortega, cédula nacional de identidad N° 14.908.124-0; y por su tesorero don Javier Cofré Hidalgo, cédula nacional de identidad N° 12.553.357-4, por el cual se entrega un área de equipamiento municipal de 533,52 metros cuadrados, en el cual se emplaza la sede social, destinada para su uso y durante el año 2020 para su arrendamiento a Fundación Integra, ubicada en calle San Francisco Schwerter N° 1.030, comuna de Puerto Varas.

Anótese, comuníquese, publíquese en el portal de transparencia, y una vez hecho archívese.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

RBC/ASN/SNH/RLA/dfi



DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS